

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 784-
MAT: Cometido Funcionario
CAUQUENES,
03 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembrede 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- ORDENASE, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: JOSE EDUARDO GUAJARDO CARDENAS
RUT: 13.373.241-1 GRADO 14 °
AUXILIAR - CONTRATA de la E.M. en la localidad de SANTIAGO
el día (o los días) 23 DE FEBRERO DE 2022 con motivo de:

CONDUCCIR VEHICULO MUNICIPAL PARA TRASLADAR DIRIGENTES DEL CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN A LA CIUDAD DE SANTIAGO, CON MOTIVO DE PARTICIPAR EN REUNION NACIONAL DE ANFA, PREVIA AUTORIZACION DE LA SRA. ALCALDESA (PATENTE DPXH-39)

2.- PAGUESE a Don JOSE EDUARDO GUAJARDO CARDENAS
la cantidad de C/P 1 días s/p., por
la suma de \$ 20,962 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21
item 02 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
CONTABILIDAD
INTERESADO
DPTO. GESTION PERSONAS
Codigo Funcionario : 326

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Segun Decreto Exento N° 5225 del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Dpto. de Gestión de Personas
01-03